

Guayaquil, Noviembre 6 del 2.000

Señores

ACCIONISTAS DE EIDARSA C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 1.995.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido un movimiento regular, se han cumplido normas legales estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre de 1.995.

Atentamente,


Ing. Com. Luis Vignete Santos



16 NOV 91